

ACUERDO DE NIVEL DE SERVICIO (SLA) CONNECT VPN

A. INTRODUCCIÓN

El presente documento de acuerdo de nivel de servicio (SLA), detalla los objetivos de calidad que VozTelecom desea ofrecer a sus Clientes de VPN así como los correspondientes niveles de compensación en caso de incumplimiento de los valores comprometidos.

B. DEFINICIONES

- 1. Cliente: empresa que ha firmado el contrato con VozTelecom y que hará uso del servicio VPN.
- 2. Disponibilidad: para los cálculos de disponibilidad utilizaremos la siguiente fórmula:

$$Disponibilidad = \frac{Total\ horas\ del\ mes - Total\ horas\ de\ no\ disponibilidad\ del\ mes}{Total\ horas\ del\ mes}\ *\ 100$$

Se considera que un mes tiene 31 días hábiles y que cada día tiene 24 horas. Los tiempos de no disponibilidad empezarán a contar desde que el Cliente comunica la incidencia a VozTelecom, VozTelecom hace las comprobaciones correspondientes y le asigna un número de incidencia.

- 3. Horario laboral: de lunes a viernes de 9:00h a 21:00h CET (Central European Time Franja Horaria de Europa Central).
- 4. Cuota mensual total: importe fijo que el Cliente paga de forma recurrente por los servicios contratados.
- 5. Tiempo de respuesta: el tiempo transcurrido desde la notificación de la incidencia hasta que el ticket es asignado a un técnico de VozTelecom.

C. DEFINICIÓN DEL PRODUCTO

El servicio VPN permite la creación de una red privada virtual de datos (Virtual Private Network) entre dos o más accesos Connect. El servicio permite la extensión de una red IP local a otras redes ubicadas en accesos distintos que habitualmente estarán ubicados en sedes físicamente separadas. Mediante el servicio VPN, los usuarios de una de las sedes podrán enviar paquetes IP al resto de sedes que estén enlazadas mediante el servicio VPN. Para poder activar el servicio VPN el usuario deberá tener contratado el servicio VPN en todas las sedes que desee enlazar.

Adicionalmente, el servicio VPN también permite que un usuario (usuario remoto) con cualquier conexión a Internet, configurando adecuadamente su equipo informático y mediante un usuario y password específico, pueda conectarse a su red IP local.

El servicio VPN se ofrece mediante la instalación en las sedes designadas por el Cliente de un equipo (equipo de VPN) que permitirá tanto la conexión entre sedes como la conexión de usuarios remotos.

El servicio VPN de VozTelecom es un servicio de VPN gestionado. La configuración del servicio será responsabilidad de VozTelecom, ofreciendo al Cliente los mecanismos adecuados para que pueda solicitar modificaciones de la configuración existente, tal y como se define en el presente documento.

D. PROVISIÓN E INSTALACIÓN

VozTelecom garantiza la puesta en disposición del servicio al Cliente desde la fecha de firma del contrato de "Prestación del servicio" hasta la fecha de instalación del servicio. Si la fecha puesta en disposición del servicio se viera aumentada a las cifras que se detallan en la tabla que se describe a continuación, el Cliente tendrá derecho a reclamar una compensación al final del mes del total de los servicios afectados.

VozTelecom tiene como objetivo entregar el servicio en menos de 30 días naturales.

Esta garantía no cubre los retrasos ocasionados por causas ajenas a VozTelecom o sus instaladores, como los que se detallan a continuación:

- VozTelecom pueda justificar que el retraso ha sido debido a causas fuera de su control o que sean debidos a la actuación de terceros.
- El Cliente ha solicitado modificaciones del servicio posteriores a la firma del contrato.
- VozTelecom no puede acceder a las instalaciones / equipos del Cliente en la fecha y hora acordados por ambas partes.
- El Cliente entrega la información necesaria para la definición e implementación del servicio fuera de los plazos establecidos en el contrato y/o en el documento de requerimientos aprobado por ambas partes.



Esta garantía de puesta a disposición del servicio es válida en caso de instalación por parte de VozTelecom. En caso de venta a través de integrador, la garantía válida es la acordada con éste.

Tabla de compensación:

DÍAS LABORABLES DE RETRASO	COMPENSACIÓN
De 5 a 10 días	5% de la cuota de alta
De 10 a 15 días	10% de la cuota de alta
A partir de 15 días	15% de la cuota de alta

Nota: En caso de que por cualquier acuerdo comercial no exista cuota de alta, se aplicarán los mismos % sobre una cuota mensual.

E. GARANTÍA DE DISPONIBILIDAD

La disponibilidad del servicio VPN se define como la posibilidad de enviar un paquete IP entre dos sedes conectadas mediante el servicio VPN, cuando el servicio Connect sobre el que se presta el servicio esté disponible.

VozTelecom garantiza una disponibilidad del servicio VPN de al menos el 99% mensual. Estas garantías no cubren las interrupciones debidas a:

- Fallos en equipos propiedad del Cliente.
- Fallos en la red local del Cliente.
- Cualquier acto u omisión del Cliente o un tercero (incluyendo negligencia o conducta deliberada del Cliente incluyendo el no cumplimiento por parte del Cliente de los procesos y procedimientos acordados.

En el caso de un fallo físico en el equipo de VPN tal como una rotura o incidencia eléctrica, no se considerará, a efectos de disponibilidad el tiempo requerido para el reemplazo del equipo, establecido tal y como se indica en el apartado de *Cambio o reemplazo*.

En caso de que VozTelecom no cumpla los objetivos de Disponibilidad del servicio VPN, el Cliente tendrá derecho a recibir la siguiente compensación:

HORA DE INDISPONIBILIDAD	COMPENSACIÓN
Por cada 4 horas de indisponibilidad del servicio una vez rebasada la	5% de la cuota mensual, hasta un máximo del 25%
disponibilidad mínima del 99%	

F. SOPORTE Y MANTENIMIENTO

Se define a continuación el nivel de servicio ofrecido por el mantenimiento básico del producto VPN. Este se compone de:

1. Servicio de Atención al Cliente

VozTelecom ofrece un Servicio de Atención al Cliente para atender:

- Consultas técnicas.
- Consultas de funcionamiento.
- Consultas comerciales.
- Consultas y cambios administrativos.
- Incidencias de servicio.
- Cambios de configuración.
- Configuraciones nuevas.

El Cliente podrá contactar con el Servicio de Atención al Cliente mediante:

MEDIO	DISPONIBILIDAD
Atención telefónica: 900 900 019 (teléfono gratuito)	24x7 (24 horas, todos los días de la semana)
Atención por correo electrónico: soporte@voztele.com	

Tiempo de Respuesta: el tiempo de respuesta válido en caso de notificación de la incidencia/consulta directamente a VozTelecom es de 4 horas. Las incidencias notificadas a partir de las 20:00 podrán ser atendidas a partir del siguiente día laborable.

Cobertura horaria de los técnicos de VozTelecom: el horario en el que un técnico podrá atender una incidencia es de 9:00 a 21:00.



Web de Soporte (soporte.oigaa.com): VozTelecom pone a disposición de sus Clientes un espacio web donde el Cliente podrá resolver la mayoría de las consultas sobre el servicio.

2. Presencia en domicilio del Cliente

En caso de que para la resolución de una incidencia o una modificación del servicio el Cliente solicite el desplazamiento de un técnico a su domicilio, éste abonará la tarifa establecida.

La tarifa se establece como: 69€/hora (impuestos no incluidos) con un mínimo de dos horas, desplazamientos incluidos y materiales no incluidos.

El desplazamiento se considera de un máximo de 80Km desde la base más cercana al Cliente de un técnico certificado de VozTelecom.

El técnico de VozTelecom dispondrá de tiempo hasta dos días laborables para personarse en el domicilio del Cliente.

La solicitud deberá realizarse de manera formal y siguiendo el procedimiento indicado por el Servicio de Atención al Cliente. Para que un técnico pueda desplazarse el día siguiente laborable la solicitud se debe realizar antes de las 12:00.

Cobertura horaria: el horario en el que un técnico podrá personarse en el domicilio del Cliente es de lunes a viernes no festivos de 9:00 a 19:00.

3. Consultas técnicas

El soporte de todas las consultas técnicas será telefónico o mediante el acceso a la web de soporte, detallada anteriormente. Entendemos por consultas técnicas las referidas a los siguientes temas:

- Sedes interconectadas
- Configuración LAN de cada una de las sedes (IP de enlace, rangos de IP, ...)
- Parámetros de configuración para la conexión de un usuario remoto
- Tablas de enrutamiento configuradas en los equipos

La resolución de dichas consultas se realiza en un plazo máximo de 2 días laborables una vez recibida toda la información necesaria. Se informará al Cliente por teléfono y correo electrónico sobre el resultado de las consultas o cambios solicitados.

4. Resolución de incidencias

Una vez realizada la instalación y entrega de servicio por parte de VozTelecom, definimos incidencia como cualquier problema que afecte al servicio:

- Incidencias de conexión entre sedes
- Incidencias de acceso remoto
- Incidencias de velocidad

La resolución de dichas incidencias se realizará en un plazo máximo de 3 días laborables una vez recibida toda la información solicitada.

En la resolución de las incidencias es probable que se solicite la colaboración del Cliente para:

- Revisar el estado de los indicadores luminosos de los equipos de VPN
- Indicar el conexionado existente entre los distintos equipos instalados por VozTelecom
- Apagado y encendido de los equipos de VPN
- Reemplazo de los equipos de VPN existentes por uno nuevo, manteniendo el conexionado existente

El tiempo de demora en dicha colaboración no se contabiliza como tiempo de resolución de la incidencia. Si para la resolución de la incidencia se precisa de algún cambio que implique un proceso logístico, el tiempo empleado en dicho proceso tampoco se contabiliza como tiempo de resolución de la incidencia.

Podemos consultar en la sección 5. Cambios de configuración los niveles de servicio y tiempos de resolución para cualquier cambio implicado en la prestación del servicio y que esté relacionado con el producto.

Se informará al Cliente por teléfono y correo electrónico sobre el resultado de la resolución de la incidencia.



5. Cambios de configuración

Una vez realizada la instalación y entrega de servicio por parte de VozTelecom, cualquier cambio a realizar en la personalización del servicio será considerado un cambio de configuración. Los cambios de configuración que permite el servicio son:

- Cambio de configuración LAN de una sede
- Conexión de una nueva sede
- Añadir una nueva conexión remota
- Creación / modificación / eliminación de usuarios remotos
- Modificación de tablas de routing
- Redes privadas adicionales

Los cambios de configuración se realizarán en un plazo máximo de 2 días laborables una vez recibida toda la información necesaria a tal efecto. Una vez realizados los cambios, se informará al Cliente por teléfono y/o correo electrónico para que confirme la correcta configuración.

6. Cambio o reemplazo de los equipos de red

Los cambios o reemplazos de los equipos de red se realizarán en un plazo máximo de 4 días laborables incluyendo el proceso logístico asociado.

Los equipos siempre se sustituirán por otros de prestaciones similares, incluso pueden ser equipos reparados en el caso de reemplazo por avería. VozTelecom garantiza el correcto funcionamiento de los equipos reparados los cuales disponen de la misma garantía que un equipo nuevo.

El Cliente será el responsable de garantizar el correcto mantenimiento de los equipos. Queda excluido del presente acuerdo de nivel de servicio cualquier cambio debido a mal uso, robo, hurto o pérdida de los equipos.

Los equipos se entregarán sin ninguna configuración realizada. Cualquier cambio de configuración que requiera el Cliente deberá ser comunicado una vez realizado el cambio.

El cambio y conexión del nuevo equipo irá a cargo del Cliente recibiendo soporte telefónico por parte de VozTelecom. Si el Cliente solicita ayuda insitu para realizar la instalación, deberá abonar la tarifa establecida en el apartado "Presencia en domicilio del Cliente".

Se informará al Cliente por teléfono y/o correo electrónico sobre el resultado de la resolución de la incidencia.

© VOZTELECOM es una marca registrada de VOZTELECOM OIGAA360 S.A. 15/06/2020